



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000127-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proponer una reforma de la escala de gravamen del IRPF en su tramo autonómico, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proponer una reforma de la escala de gravamen del IRPF en su tramo autonómico.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

La regulación de la escala de gravamen en el tramo estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se halla en artículo 63.1.1.º de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Del mismo modo, la escala de gravamen del tramo autonómico del citado impuesto se regula en el artículo 1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, en su redacción dada por la Ley 10/2014, de 22 de diciembre,



de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales Vinculada a Ingresos Impositivos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015.

La regulación hace que, en Castilla y León, las rentas más altas paguen menos en el tramo autonómico que en el estatal, en tanto que las rentas medias y las más bajas pagan más por el tramo autonómico que por el estatal. Dicho de otro modo, la Junta de Castilla y León ha subido el IRPF a las rentas medias y bajas mientras se lo ha bajado a las rentas más altas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proponer una reforma de la escala de gravamen del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en su tramo autonómico, realmente progresiva y que no lesione a las clases medias y trabajadoras".

Valladolid, 4 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández